

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Orden de 29 de julio de 2026, por la que se nombra a don José Pino Rico como personal eventual en el puesto «Vocalías Asesoras de Gabinete» del Gabinete del Consejero.*

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 y el artículo 7 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas, y el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

El nombramiento de don José Pino Rico, con DNI \*\*\*7690\*\*, como personal eventual, en el puesto «Vocalías Asesoras de Gabinete», código 13665210, adscrito al Gabinete del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Tecnológico y Administración Pública, con efectos administrativos y económicos del día 28 de julio de 2026.

Sevilla, 29 de julio de 2026

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS  
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital  
y Administración Pública